



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 14:00-catorce horas del día martes 15-quinque de septiembre de 2020-dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, ubicado en el Primer Piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 14-catorce de septiembre de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA;
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE**

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS;
SÍNDICO SEGUNDO; **AUSENTE**

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ;
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**



C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey;

3.- Registro de Asuntos Generales;

4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 14-catorce de agosto de 2020-dos mil veinte.

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XI.1.- Solicitud de excepción para la adquisición de 400-cuatrocientos chalecos antibalas mínimo nivel III-A con 2 placas nivel de protección V para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, con Recursos del Fondo de Seguridad 2020.

Acuerdo E.XI.2.- Solicitud de excepción para la inclusión de marcas determinadas en la Licitación Pública Nacional Presencial relativa a la adquisición de equipo de telecomunicación, accesorios y licenciamiento.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la

mano.



Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto 03-tres del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tienen un asunto que deseen registrar, adelante:

No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes del Comité se dio por desahogado el numeral, procediendo continuar con el punto 04-cuatro, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 14-catorce de agosto de 2020-dos mil veinte.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:



Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité manifestaron no tener alguna observación sobre el contenido del acta.

Por lo anterior, El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Décima Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 14-catorce de agosto de 2020-dos mil veinte.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:



Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 05-cinco del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos, como primer acuerdo registrado para la sesión se encontró el **Acuerdo E.XI.1.-** Solicitud de excepción para la adquisición de 400-cuatrocientos chalecos antibalas mínimo nivel III-A con 2 placas nivel de protección V para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, con Recursos del Fondo de Seguridad 2020.

Área Solicitante: Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Origen de los recursos: Recursos del Fondo de Seguridad 2020.

Proveedor: ARMOR LIFE LAB, S.A. DE C.V.

Monto de la contratación: \$9'048,000.00-nueve millones cuarenta y ocho mil pesos.00/100 M.N.

Plazo de entrega: la de entrega de los chalecos antibalas deberá ser en un plazo no mayor a 30-treinta días contados a partir de la firma del contrato respectivo en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.



Fundamento Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;"

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 80.- El escrito emitido por el titular de la unidad usuaria o requirente y por el titular del área contratante a que se refiere el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, deberá contener como mínimo la información que a continuación se indica:

- I. Identificación de los bienes o servicios a contratar, señalando las especificaciones o datos técnicos de los mismos;*
- II. Mención expresa del procedimiento de contratación que será utilizado, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente y motivando la decisión mediante la descripción de manera clara de las razones que la sustente;*
- III. Monto estimado o máximo del valor de la contratación;*
- IV. Aprobación de recursos y origen de los mismos;*
- V. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;*
- VI. La acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso; y*
- VII. Las demás que le solicite la Unidad Centralizada de Compras.*



El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XI.1.-** Solicitud de excepción para la adquisición de 400-cuatrocientos chalecos antibalas mínimo nivel III-A con 2 placas nivel de protección V para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, con Recursos del Fondo de Seguridad 2020.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se continuo con el último acuerdo registrado el cual fue: **Acuerdo E.XI.2.-** Solicitud de excepción para la inclusión de marcas determinadas en la Licitación Pública Nacional Presencial relativa a la adquisición de equipo de telecomunicación, accesorios y licenciamiento.

Área Solicitante: Dirección de Informática de la Secretaría de Administración.

Marca Solicitada: CISCO.



NUMERAL	MARCA	TIPO
1	CISCO	Dispositivos y Licenciamiento de software para conexión de redes informáticas: routers, switches y hubs. Dispositivos y Licenciamiento de software de telefonía IP como teléfonos, accesorios telefónicos y productos de colaboración CallManager (PBX IP). Dispositivos y Licenciamiento de software para conexión de redes inalámbricas y movilidad: Puntos de acceso y Controladoras Centrales de Red Inalámbrica.

Fundamento Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios; sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

IX. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, buenas tardes, nada más preguntar entiendo que no estamos comprando en este momento sino estamos exceptuando o pidiendo que solo sea una marca.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) *Es una marca para licitar.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Pero esta discusión la tuvimos cuando las compras de patrullas me acuerdo es decir porque no pedimos un vehículo de "X" cilindros de "X" características lo mismo aquí o sea porque no, si bien no estamos restringiendo la compra a un proveedor porque hay varios proveedores como bien dice el documento que los pueden proveer, pero apoco no hay quien más pueda surtir Routers, Switches, Hubs (PBX IP) y todo lo que viene aquí con las características técnicas que se ocupan o sea digamos es decir*



porque limitarlo a una marca y no que sea parte de la licitación que ofrezcan un mejor producto u otro.

(Encargado de la Dirección de Informática de la Secretaría de Administración, Ing. Rafael Ivan Rico García) Bueno sí, si bien es cierto que existen diferentes fabricantes que se dedican a la fabricación de estos productos, hay capacidades que si metemos o que se si se involucran otras marcas hay capacidades que no tendríamos y que se ocupan, simplemente el licenciamiento de software sería diferente, ahí tendríamos que pagar dos licenciamientos completos en lugar de nada mas pagar la fracción que vayamos adquiriendo.

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) Pero ahorita no hay un servicio como tal no, porque aquí dice que no hay un contrato o un servicio dedicado a telecomunicaciones.

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pero los equipos que tenemos son de esa marca en especial, desde hace una administración.

(Encargado de la Dirección de Informática de la Secretaría de Administración, Ing. Rafael Ivan Rico García) No, de hecho, desde antes siempre se ha tenido esa marca y se tratan de aprovechar todos los elementos, todas las capacidades que la marca le integra a sus equipos en cuestiones de comunicación entonces si nosotros incluyéramos otra marca esa otra marca sería limitada.

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) Si, a ver me queda claro que CISCO probablemente es de los líderes en el mercado o sea vaya no es como que se está poniendo una marca patito o de menor calidad ese no es el punto, pero si ahorita decías que hay cuestiones técnicas que no van a cumplir las otras marcas, pues esas cuestiones técnicas pónganlas en la licitación y las otras marcas no van a poder entrar y todo pasas por un proceso de licitación esa es un poco la postura es decir no es que esté en contra de la marca ni que tenga la lógica esto que mencionas pero si hay cosas que otras empresas no pueden hacer pues pónganlo en la licitación y no van a poder entrar, pero si sí lo pueden hacer pues entonces estamos tendenciando una marca ese es el punto.

(Encargado de la Dirección de Informática de la Secretaría de Administración, Ing. Rafael Ivan Rico García) Pero es que lo podrán hacer, pero de otra forma al conectarlo no va a ser compatible el fabricante dirá lo cumple lo hace, que no tengas el software es otra cosa.

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) Pues eso pónganlo en la licitación que tienen que conectarse con X, Y, y Z y si no lo puede hacer, pues no lo puede hacer, pero el punto es entiendo técnicamente, entiendo el tema económico, pero a mí me parece y esa es la naturaleza que siempre ha tenido la postura el PAN (Partido Acción Nacional) al respecto, pues entre más transparente sea, entre más público sea creo que siempre gana el gobierno y la sociedad, digamos ese es un poco el planteamiento si entiendo técnicamente lo que dicen pero



si hay cosas que no pueden hacer pues que eso sea parte de la licitación y no podrán haber pero esa es mi postura, mi posicionamiento al respecto, gracias.

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Bueno, lo que pasa Ivan es que ahorita tenemos todo sobre todo los equipos CISCO, los teléfonos y todo lo que está en las oficinas, entonces nada más te refieres a los aparatos y las licencias de eso porque lo de más se va a licitar dentro del mismo concurso, nada más que no queremos otra marca de aparato y con otra licencia.*

Encargado de la Dirección de Informática de la Secretaría de Administración, Ing. Rafael Ivan Rico García) *No, porque nos ocurrió en la Academia que llegó otra marca entonces ahorita nos están pidiendo capacidades que otras oficinas gozan y ellos no pueden porque es otra marca.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Y hay una infinidad de proveedores que surten CISCO ese es el punto.*

Encargado de la Dirección de Informática de la Secretaría de Administración, Ing. Rafael Ivan Rico García) *Sí, el CISCO lo pueden ofrecer cualquiera que sea partners de cualquier nivel.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Entonces a final de cuentas se va a concursar todo públicamente.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Yo entiendo el punto, pero a ver un routers, un switch, un hubs es un hardware sí que conecta nodos, cables y demás cosas que eventualmente pasan por un software pero mucha de esa parte es infraestructura física pero hay otras marcas de muy buena calidad que probablemente lo pueden hacer técnicamente, y si hay algo como es el área técnica que no pueden conectar pues eso pónganlo en la licitación y entonces no podrán entrar pero yo sí creo que no deberíamos de exceptuar una marca específica porque técnicamente hace lo que otros no porque pues eso en una licitación prácticamente se podría digamos dejar claro para que entre o no entre una marca y creo que es la naturaleza justamente de las licitaciones que técnicamente pidamos lo que es, pero bueno al final entiendo el punto pero eso es algo que yo quiero dejar asentado, gracias.*

(Representante de la Secretaría de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Gracias.*

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XI.2.-** Solicitud de excepción para la inclusión de marcas determinadas en la Licitación Pública Nacional Presencial relativa a la adquisición de equipo de telecomunicación, accesorios y licenciamiento.



Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por mayoría.

Una vez desahogado lo anterior se continuó con el punto número 06-seis, el cual fue: el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no existir asuntos registrados para la sesión se dio por desahogado el presente numeral.

Por último se presentó el numeral 07-siete del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, siendo las 14:22-catorce horas con veintidós minutos del día martes 15-quince de septiembre 2020-dos mil veinte, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA
SÍNDICA PRIMERA

AUSENTE

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO



LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

C.P. NOÉ MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

INVITADOS

**POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD DE MONTERREY**

ING. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
VIALIDAD DE MONTERREY



POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ING. RAFAEL IVÁN RICO GARCÍA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN